



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de octubre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00425-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

### COORDINADORES (AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Presente.-

**Asunto:** REUNIÓN ORDINARIA CON COORDINADORES DE REI DE LA UGEL 02 – OCTUBRE 2024

**Referencia:** a) RDR N° 153-2019-DRELM  
b) Plan Anual de Trabajo para la articulación de las REI de la UGEL 02 dentro del marco de la Escuela de la Confianza.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del documento de la referencia a), que indica que las Unidades de Gestión Educativa Local coordinan acciones de cooperación para favorecer el funcionamiento de las REI.

El documento de referencia b) tiene como objetivo fortalecer la articulación y coordinación entre la UGEL 02 y las REI para mejorar la calidad educativa, promover la autonomía pedagógica de las IIEE y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, se convoca a la reunión ordinaria con Coordinadores de REI de la UGEL 02, de acuerdo a la agenda programada que se anexa al presente y a las precisiones siguientes:

Día	Hora	Institución Educativa
Jueves 24/10/2024	9.00 a.m.	<b>IE 3056 GRAN BRETAÑA – REI 5</b> AVENIDA CORICANCHA 465 - INDEPENDENCIA

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Firmado digitalmente**

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE  
ECHM(e).ESSE  
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0779020

CLAVE: 241A1A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

